

Resol. Trib. Sup. N° 228/17.-

"FUNCIONARIOS POLICIALES CON DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O CONTRA LA MUJER. COMUNICACIONES A LA FUERZA". N° 42766

///-RANA, 23 de agosto de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se inician estas actuaciones con motivo de la presentación efectuada por la señora Directora de la Oficina de la Mujer del S.T.J.E.R., Dra. María Fernanda Baima, quien presentó una propuesta de celebrar un "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RÍOS Y LA POLICIA DE ENTRE RÍOS", el cual habilitaría la realización de Convenios específicos que se concretarían mediante procesos de capacitación, sensibilización de los funcionarios y funcionarias policiales en las tres sedes educativas de la Institución, promoviendo acciones concretas en pos de visualizar los obstáculos y estrategias para avanzar en la aplicación de la transversalización de la perspectiva de Género, brindando herramientas teóricas, prácticas y metodológicas para optimizar el quehacer institucional y proporcionar un servicio de calidad a los más vulnerables, conforme lo establecen las Convenciones Internacionales a las cuales el estado argentino ha adherido.-

Que el Alto Tribunal, mediante Ac. Gral N° 29/16 del 18.10.16, Punto 6º), aprobó la propuesta y encomendó a Presidencia la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia a los fines de posibilitar la capacitación en materia de género a quienes integran la Policía de Entre Ríos a través de la suscripción de convenios específicos de capacitación entre las titulares del Centro Judicial de Género del S.T.J. y el Jefe de la Policía de la Provincia, hecho que se concretó en fecha 02 de mayo de 2017 -cfr. fs. 8/9.-

Que la Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M. Yzet, pone en conocimiento del Alto Tribunal que concretó una reunión con el Director de Asuntos Internos de la Policía de Entre Ríos y demás autoridades en el marco del Convenio oportunamente celebrado en la que se planteó la necesidad de conocer el nombre de los/las funcionarios/as con denuncias de violencia familiar y contra la mujer pudiendo comunicarlo por correo electrónico a divisionsecretaria.dai@gmail.com, ante lo cual la Dra. Yzet interesa se la autorice hacer conocer esta situación a los Juzgados y Cámaras competentes.-

Habiéndose otorgado vista al Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, dictaminando los Dres. Jorge Amilcar Luciano García a fs. 27/vta, que no tiene objeciones que formular a la petición, y el Dr. Maximiliano Francisco Benitez, quien manifiesta que adhiere a la capacitación de la temática social

como la violencia de género;

SE RESUELVE:

1º) Hágase lugar a lo interesado por la señora Directora de la Oficina de Violencia de Género, Dra. Yanina M. Yzet, a fs. 26 -último párrafo- autorizándola a comunicar a los Juzgados de Familia, Civiles y Comerciales y de Paz en su caso, de Garantías y Cámaras que, cuando se encuentre involucrado personal policial de Entre Ríos en algún hecho de violencia de género, deberán hacerlo conocer a la División Asuntos Internos de la Policía de Entre Ríos mediante oficio dirigido al correo electrónico divisionsecretaria.dai@gmail.com.-

2º) Ténganse presente los dictámenes emitidos por el Procurador y el señor Defensor General.-

3º) Hágase saber a las señoras Directoras de la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género, Dras. Fernanda Baima y Yanina Yzet, que deberán mantener informado al S.T.J. sobre la realización de los talleres para la prevención de la violencia de género.-

4º) Regístrese. Notifíquese.-**FDO: DRES. CLAUDIA M. MIZAWAK - BERNARDO IGNACIO RAMÓN SALDUNA - MIGUEL A. GIORGIO - EMILIO AROLDO EDUARDO CASTRILLÓN -. ANTE MI: ELENA SALOMON.-**

ES COPIA

**DRA. ELENA SALOMON
SECRETARIA
Sup. Trib. Just. E.R.**